QUINTAS

El Alcalde de Toledo, HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2075-71, de 23 de Julio, corresponde inscribir en el alistamiento del Reemplazo de 1975 a todos los mozos nacidos de Septiembre a Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro y de Enero a Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Por tanto, todos aquellos que estén empadronados en Toledo, deberán presentarse en la Junta Municipal de Reclutamiento de Excmo, Ajuntamiento de esta capital (Plaza del Generalisimo) a formalizar su inscripción, debiendo llevar el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTORAL Libro de Familia, Carnet de Conducir el que lo posea, Certificado de Estudios Primarios o documento que justifique estudios que curse o cursados.

ORDEN DE PRESENTACION

Los	nacidos	en	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciemb	re de 195	4, se	presentarán	el día	9 de	Septiembre
	ld.	en	Enero, Febrero y Marzo	de 195	5,	íd.	íd.	10	íd.
	ld.	en	Abril, Mayo y Junio	de 195	5,	íd.	íd.	11	íd.
	ld.	en	Julio v Agosto, Septiembre v Octubre	de 195	5,	íd.	íd.	12	íd.

Casas Consistoriales de la Cludad de Toledo, Septiembre 1974

